



---

**REPORTE DE AUDIENCIA (NO VINCULACIÓN) - DTE. JORGE ELIECER GARCIA ESPINOSA - DDOS. PROTEVIS Y OTROS - RAD. 2022-00014 - CASE. 16445**

---

Desde Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Fecha Jue 23/01/2025 18:30

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Estimados:

Comedidamente informo que no fue posible asistir a la audiencia programada para el día de hoy debido a que la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. no es parte dentro del proceso.

Por lo anterior, considero pertinente realizar las siguientes acotaciones:

1. La demanda se radicó en contra de PROTEVIS LTDA.
2. Mediante auto del 14/02/2022, el despacho admitió la demanda y ordenó la notificación de PROTEVIS LTDA.
3. En la contestación de PROTEVIS LTDA no se observa solicitud de vinculación en calidad de litis a MUNDIAL ni llamamiento en garantía contra la aseguradora.
4. Mediante auto del 09/02/2023 el juzgado admitió la contestación de PROTEVIS LTDA.
5. El 22/08/2023 se llevó a cabo la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS, en la etapa del saneamiento, el Juez ordenó la vinculación de Cooperativa de Vigilancia de Bucaramanga CTA - Cooviam CTA -bajo el argumento de que la parte actora manifestó haber laborado para dicha entidad.
6. Cooviam presentó escrito de contestación el 13/12/2023, sin observarse solicitud de vinculación en calidad de litis a MUNDIAL ni llamamiento en garantía contra la aseguradora.
7. Mediante auto del 12/08/2024, el despacho tuvo por notificada por conducta concluyente a Cooviam, admitió la contestación y fijó fecha para el 23/01/2025.

En estos términos, se concluye que: (i) MUNDIAL no es parte dentro del proceso bajo radicación No. 76001310501420220001400, por ende, considero oportuno retirar el proceso de revisión (ii) La COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP tampoco hace parte dentro de la litis (iii) Revisado el aplicativo de rama judicial, observo que el señor JORGE ELIECER GARCIA sí adelantó proceso en contra de EMCALI y la COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP, el cual cursó en el Juzgado 01 Laboral del Cto de Cali bajo la radicación No. 76001310500120170037600, mismo que se encuentra archivado desde el año 2023.

Finalmente, indico que el último documento cargado al expediente digital es una solicitud de reprogramación de audiencia.

[76001310501420220001400](#)

Cordialmente,

**Daniela Quintero Laverde**  
*Gerente Área Laboral*

---

Email: [dquintero@gha.com.co](mailto:dquintero@gha.com.co) | 310 824 1711

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



[gha.com.co](http://gha.com.co)



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.